



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 091
Fecha: 5/julio/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Inicio: 10:04 Horas
Instalación: 10:06 Horas
Clausura: 10:24 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 12/julio/2022, 10:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuatro minutos, del día cinco de julio del año dos mil veintidós, se dió inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de esta Sesión, nombró al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Secretario, ante la ausencia de la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios. Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lamarroy de la Fuente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con seis minutos, del día cinco de julio del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, y a la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, para que lleven a cabo las acciones pertinentes, que permitan regular y esclarecer la actividad de la empresa MALD Construcciones en el Municipio de Balancán, Tabasco, y así garantizar la reparación del daño y el acceso a una vivienda digna para los pobladores afectados; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2022, cuyo proyecto había



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, al Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2022, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2022, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con doce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficios de los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



congresos de los estados de Guerrero y Oaxaca, mediante los cuales comunican respectivamente, clausura de Período Ordinario de Sesiones, y elección e instalación de integrantes de la Comisión Permanente. 2.- Oficio firmado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual da a conocer diversas acciones llevadas a cabo por el mencionado órgano autónomo, relacionadas con la implementación de campañas permanentes en la prevención y atención del VIH/SIDA. 3.- Escrito ciudadano en el que manifiestan su inconformidad con la Iniciativa por la que se proponen adiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de tratamientos o terapias relacionados con la orientación sexual o identidad de género de las personas. 4.- Escrito firmado por el Secretario General de la Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, promulgar la Ley de Salud Mental. 5.- Escrito firmado por integrantes de Enfermos Renales del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, promulgar la Ley de Trasplantes de Órganos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Guerrero y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos. El oficio remitido por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Salud, para su conocimiento. El escrito ciudadano relacionado con la Iniciativa por la que se proponen adiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de tratamientos o terapias relacionados con la orientación sexual o identidad de género de las personas, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los promoventes el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por el Secretario General de la Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario, y por integrantes de Enfermos Renales del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su atención, debiéndose comunicar a los promoventes el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sexagésima Cuarta Legislatura. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I; 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la suscrita Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que los habitantes del Municipio de Balancán, Ejido de San Nicolás, en reiteradas ocasiones han denunciado actividades irregulares por parte de la empresa identificada como MALD Construcciones S.C. de R. L. de C.V., dedicadas a la extracción de arena y que, presuntamente, explota la región de forma irregular. Segundo.- Que dicha actividad ha sido reportada a través de los años, siendo 2011 cuando se presentó la primera denuncia formal ante la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, obteniendo como respuesta el oficio BOO.E.65.1.-1346, en el cual, se anuncia una visita de inspección para evaluar las sanciones a las que la empresa estaría sujeta de incurrir en alguna falta. Tercero.- Que en el mismo tenor, el día 20 de abril del presente año, el Congreso tabasqueño recibió una misiva redactada por los pobladores, donde exponen el inminente peligro ante el que se encuentran, debido a la explotación indiscriminada del recurso. Cuarto.- Que el día 13 de junio del presente año, pobladores de la región concurren ante el Juzgado Calificador del Ayuntamiento de Balancán para levantar un acta circunstanciada de hechos con el número de expediente JC-DAJ091 2022, donde dan fe del grave daño que ha causado la actividad extractiva en el territorio mencionado. Quinto.- Que la extracción intensiva del material ha contribuido a la desaparición de múltiples barrancos y calles en la comunidad, así como a la destrucción de la calle principal de la región; ello, sin existir medidas de reparación de los daños de un asentamiento que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



encuentra cercano al Río Usumacinta, situación que vulnera el derecho universal de los pobladores a una vivienda segura. Sexto.- Que la extracción de este recurso, es considerada una actividad no renovable que suele contaminar el agua potable y mantos freáticos cercanos, además de contribuir a la emisión de partículas causantes de efecto invernadero, e incluso, logra cambiar el cauce de cuerpos de agua y aumentar la frecuencia e intensidad de inundaciones, siendo las cuencas fluviales pequeñas las que sufren mayor cantidad de daños. Séptimo.- Que según lo estipulado en el Artículo 4º, Párrafo 5º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Asimismo, el Párrafo 6º indica que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar tal objetivo. Octavo.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 27, indica que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Noveno.- Que según lo enunciado en el Artículo 198 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, quienes pretendan explotar, extraer y aprovechar de manera sustentable los recursos que constituyan depósitos de naturaleza similar a los componentes naturales, entre ellos la arena, deberán requerir un permiso ante la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Décimo.- Que en la Ley de la Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado de Tabasco, en su Artículo 6º, se estipula que podrá exigir reparación del daño por deterioro ambiental cualquier persona física o jurídica colectiva que sufra afectación o perjuicio en su persona o patrimonio. Por todo lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, así como a la Comisión Nacional del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



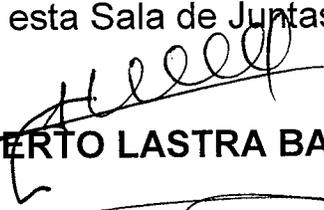
Agua, filial Tabasco a que lleven a cabo las acciones pertinentes, a fin de que sea regulada y esclarecida la actividad de la empresa MALD Construcciones S.C. de R.L. de C.V., así como para garantizar las medidas adecuadas de reparación del daño, ello con el fin de garantizar el derecho al medio ambiente y vivienda digna de las y los pobladores de Balancán. Atentamente, Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, "Democracia y justicia social".

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Pablo Flores Morales.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día cinco de julio del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 12 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.


DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.


DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
SECRETARIO.